

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 59 Martes 9 de marzo de 2010 Sec. II.B. Pág. 2372

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Orden INT/537/2010, de 1 de marzo, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden INT/3655/2009, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral en el marco de proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Grupo profesional 1, de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y de Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo profesional 2 y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con la base 4.ª de la Orden del Ministerio del Interior del 29 de diciembre de 2009 (Boletín Oficial del Estado del 15 de enero de 2010), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes (Grupo Profesional 1), cinco plazas de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales y seis plazas de Titulado Medio de Actividades Específicas (Grupo Profesional 2), mediante contratación laboral fija, en el marco de proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y en la página web del Ministerio del Interior (www.mir.es).

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Publicar en el anexo a la presente Orden, las listas de excluidos a que se refiere el punto anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 22 de mayo de 2010 a las 10,00 horas, en el Centro de Promoción del Cuerpo Nacional de Policía, plaza de Carabanchel Bajo número 5, Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Quinto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, tarjeta de régimen comunitario, pasaporte o permiso de residencia en vigor.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/849/2009, de 31 de marzo), la Subdirectora General de Personal, Costes y Planificación de Recursos Humanos e Inspección, Isabel Borrel Roncales.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 59 Martes 9 de marzo de 2010

Sec. II.B. Pág. 23720

#### **ANEXO**

### Listado excluidos

Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes - Técnico Medio de Actividades Técnicas y Profesionales - Titulado Medio de Actividades Especificas

D.N.I.	Apellidos y nombre	Núm. Orden	Código exclusión			
			1.ª	2.ª	3.ª	4. <sup>a</sup>
8.845.838 S	Almiñana Reig, Lydia	3	T11			
14.308.803 C	Cons González, Elena María	3	T15			
20.243.255 N	Cuadros Cucala, Sonia	3	T06			
78.696.034 Q	Darias Arenas, Nayra	1	T11			
50.109.756 R	Frailes Álvaro, Luis Alfredo de los	2	T15			
X 2.953.251 M	Dekeno Djemis, Fernando	3	T01			
32.785.286 M	Ferreño Garea, Natalia	2	T15			
48.986.945 G	García Chozas, Leticia	1	T11			
12.401.991 T	García Delgado, Alicia	3	T06			
50.117.316 V	González Ruiz, Elena	1	T06			
33.540.915 S	González Vázquez, Iván	2	T11	T12	T15	
71.140.126 E	Hernández Herrador, Henar	3	T06			
33.974.283 V	Macarro Mimbrero, María Elena	3	T15			
28.733.776 Z	Marín García, Antonio Julián	2	T02	T15		
72.785.489 B	Martínez Santamaría, Cristina	1	T11	T12		
70.584.680 A	Mata Chamorro, José Manuel	1	T06			
51.071.836 Z	Mayorga Rodríguez, María Helena	2	T06			
1.932.996 F	Nieto Gilabert, Javier	2	T11			
71.448.003 K	Pérez Blanco, Miguel Ángel	1	T11	T12		
6.587.216 Q	Ramos Serrano, Agustín	3	T11	T12		
51.404.026 S	Ruiz García, María del Camino	3	T11	T12		
33.504.504 J	Sacristán Romero, Francisco	1	T12	T13		
50.833.843 W	Santos García-Moreno, Mercedes	2	T15			
43.113.018 R	Socias Utrero, Carmen	1	T15			
74.917.279 T	Torres Castro, Jenny	1	T11			
50.107.521 C	Torrijos Cuesta, Fernando	2	T15			
28.962.623 B	Valle Cordero, Sara Virginia	3	T13			

#### Tabla de exclusiones:

- T01 No acreditar los requisitos de la nacionalidad o residencia legal en España requeridos en el apartado 2.1.1 de las bases de la convocatoria.
- T02 No alegar tener la titulación requerida conforme a lo establecido en el apartado 2.1.3 de las bases de la convocatoria.
  - T06 No haber abonado la tasa de examen o estar incompleta.
- T11 No aporta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en computo mensual, al salario mínimo interprofesional, según se establece en el anexo IV.
- T12 No aportar justificante de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, según se establece en el anexo IV.
- T13 No aportar justificante de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria, según se establece en el anexo IV.
- T15 No acreditar la capacidad legal para trabajar, de acuerdo al punto 2.1.2 (no especificar fecha de nacimiento).

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X